



RESOLUCIÓN VD-R-10191-2018

Requisitos Especiales para ingreso a carreras en el año 2019

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 33 de la Constitución Política y las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, específicamente, los artículos 5 inciso f), 49 inciso ch), 188 y 190, y de conformidad con las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020: "Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad", en el apartado 3.1.2 dispone:

RESULTANDO:

1.- Que mediante CIRCULAR VD-7-2018 publicada el 16 de febrero de 2018 por esta Vicerrectoría, se solicitó a las Unidades Académicas la información referente a los Requisitos Especiales definidos para el ingreso a carrera en el año 2019, en concordancia con lo establecido para el *Proceso de Inscripción a las Universidades Estatales 2018-2019*.

2.- Que mediante oficio AD-115-2018 de la Escuela de Artes Dramáticas, recibido el 07 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas.

3.- Que mediante oficio EAM-225-2018, de la Escuela de Artes Musicales, recibido el 16 de marzo de 2018, se informó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, Bachillerato y Licenciatura con énfasis en Viento o Percusión, Bachillerato y Licenciatura con énfasis en Piano, Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra, Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto, Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición, Bachillerato en Música con énfasis en Dirección, Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Cuerdas, Licenciatura en Música con énfasis en Acompañamiento al Piano, Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Coral, Licenciatura en Música con énfasis en Dirección de Bandas, Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Orquestal, Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o Vocal.

4.- Que mediante oficio EFis-232-2018 de la Escuela de Física, recibido el 13 de marzo de 2018, se informó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Meteorología y Bachillerato en Física.

5.- Que mediante oficio DEM-154-2018 de la Escuela de Matemática, recibido el 06 de marzo de 2018, se informó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Matemática y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales.

6.- Que mediante oficio EQ-173-2018 de la Escuela de Química, recibido el 09 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Química.

7.- Que mediante oficio EEs-064-2018 de la Escuela de Estadística, recibido el 05 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Bachillerato en Estadística.



VD-R-10191-2018
Pag. 2

8.- Que mediante oficio EIE-227-2018 de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, recibido el 06 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica que se imparte en la Sede Rodrigo Facio, la Sede de Guanacaste y la Sede del Pacífico.

9.- Que mediante el oficio EA-173-2018 de la Escuela de Arquitectura, recibido el 01 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Licenciatura en Arquitectura.

10.- Que mediante oficio FA-D-447-2018 de la Facultad de Farmacia, recibido el 09 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Licenciatura en Farmacia.

11.- Que mediante oficio TA-109-2018 de la Escuela de Tecnología de Alimentos, recibido el 07 de marzo de 2018, se informó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos que se imparte en la Sede Rodrigo Facio y en la Sede de Guanacaste.

12.- Que mediante oficio GD-222-2018 de la Escuela de Geología, recibido el 28 de febrero de 2018, se informó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geología.

13.- Que mediante el oficio SA-D-289-2018 de la Sede Regional del Atlántico, recibido el 12 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.

14.- Que mediante el oficio SO-D-516-2018 de la Sede Regional de Occidente, recibido el 12 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música en la Sede Regional de Occidente.

15.- Que mediante el oficio SC-D-198-2018 de la Sede Regional del Caribe, recibido el 12 de marzo de 2018, se comunicó sobre los requisitos especiales para ingreso en el 2019 a la carrera de Licenciatura en Marina Civil.

16.- Que mediante oficio VD-3191-2015 enviado el 28 de septiembre de 2015 por el Dr. Bernal Herrera Montero en calidad de Vicerrector de Docencia a la Dra. Vanessa Smith Castro en su calidad de Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas, se autorizó que la nota de aprobación de la Prueba de Habilidades Cuantitativas se pudiera utilizar en el año posterior al año de realización de la prueba.

CONSIDERANDO:

1.- Competencias de la Vicerrectoría de Docencia en el régimen de admisión de estudiantes a la Universidad de Costa Rica.

1.1.- De acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, artículo 5, inciso f), los fines y principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica buscan



“impulsar y desarrollar, con pertinencia y alto nivel, la docencia, la investigación y la acción social”.

1.2.- Conforme al artículo 49, inciso ch), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica se establece como atribución general de las Vicerrectoras o Vicerrectores *“resolver los asuntos que son de su competencia (...)”.*

1.3.- El artículo 190 del mismo Estatuto establece que, *“la política de admisión a las unidades académicas debe ser aprobada por el Vicerrector de Docencia, quien eliminará cualquier medida arbitraria que limite el cupo en la matrícula de un curso o el acceso a una carrera. En aquellas asignaturas o planes de estudio en que existan limitaciones de matrícula, fijará el orden de prioridades que deba seguirse.”* Dicha norma de forma expresa establece la competencia de esta Vicerrectoría para regular todo lo que resulte necesario en materia de admisión a las distintas unidades académicas de la UCR.

2.- Regulaciones y responsabilidades de la Universidad de Costa Rica en el régimen de admisión como estudiante a la institución.

2.1.- El artículo 188 del Estatuto Orgánico de la UCR dispone que *“para ser admitido como estudiante de la Universidad de Costa Rica, en cualquiera de las categorías enunciadas en el artículo 180 de este Estatuto, es necesario cumplir con las normas y reglamentos que para cada caso se establecen”.*

2.2.- El apartado 3.1.2. de las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad propone que se *“fortalecerán los procesos institucionales para que la población candidata a ingresar en la Institución reciba, de manera inclusiva y accesible, orientación e informaciones ágiles y eficaces sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios estudiantiles”.*

POR TANTO:

1.- Se autorizan los Requisitos Especiales que se deben cumplir y aprobar previamente en el año 2018 para el concurso de ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019, según se especifica:

Escuela de Artes Dramáticas

Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas

Inscripción a la prueba:

-Del 06 de agosto al 31 de agosto de 2018, en la Escuela de Artes Dramáticas. Esta información se divulgará por medio del periódico *La Nación* y el *Semanario Universidad*.

Prueba Individual y entrevista:

-**Solo para estudiantes de primer ingreso:** Del 03 al 14 de septiembre de 2018, en la Escuela de Artes Dramáticas. Cada estudiante tendrá un día y hora establecidas, de acuerdo a lo que comunique la Secretaría de la Escuela de Artes Dramáticas.

-**Para el estudiantado universitario:** Del 17 al 28 de septiembre de 2018, en la Escuela de Artes Dramáticas. Cada estudiante tendrá un día y hora establecidas, de acuerdo a lo que comunique la Secretaría de la Escuela de Artes Dramáticas.

Prueba Grupal:

-**Solo para estudiantes de primer ingreso:** 13 de octubre de 2018, en la Escuela de Artes



Dramáticas. Se envía un correo electrónico a cada estudiante indicando el día, la hora y las instrucciones a seguir.

-Para el estudiantado universitario: 06 de octubre de 2018, en la Escuela de Artes Dramáticas. Se envía un correo electrónico a cada estudiante indicando el día, la hora y las instrucciones a seguir.

Prueba Médica:

-Del 22 de octubre al 02 de noviembre de 2018, en la Escuela de Tecnologías en Salud. Se contactará telefónicamente a cada estudiante para informar el día y hora de su cita.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Publicación de resultados:

-El 9 de noviembre de 2018, en la recepción de la Escuela de Artes Dramáticas.

Período de revisión o impugnación de resultados:

-Del 9 al 16 de noviembre de 2018.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información:

-Teléfono: 2511-6722. Correo electrónico: artedramaticas@ucr.ac.cr

Escuela de Artes Musicales

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música

Inscripción a la prueba:

El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., llenando el formulario bajo el URL <https://bit.ly/2GtNdEf>

Deberá adjuntar una fotocopia por ambos lados, legible de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Si no tiene acceso a Internet, la Escuela habilitará (en las fechas de inscripción) el laboratorio de cómputo, para que pueda realizar el trámite de inscripción.

Aplicación de la prueba:

Del 16 al 19 de octubre 2018, se le asignará una cita, para que asista de 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. o en la tarde de 1:00p.m. hasta las 4:00 p.m., según el orden en el que se inscribe.

La prueba de aptitud consta de cuatro partes: una prueba de aptitud rítmica y coordinación, una prueba de entonación, una pequeña ejecución musical corta, de cualquier autor (a), género, preferiblemente de estilo popular, de cualquier nivel de dificultad. El desempeño del aspirante debe mostrar idoneidad musical en cuanto a afinación, sentido del pulso, coordinación, expresividad y creatividad. El género o dificultad de la música no hará ninguna diferencia en la calificación asignada por el comité evaluador. Se le pedirá, además; llenar un cuestionario con preguntas sobre las razones que motivan al aspirante a estudiar la carrera de Enseñanza de la Música.



VD-R-10191-2018

Pag. 5

Costo:

-La prueba es gratuita.

Divulgación de resultados:

-El 01 de noviembre de 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales. Además, se le enviará un correo electrónico indicando el resultado.

Período de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberán plantearse por escrito, dirigidas al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información:

Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será divulgado por medio de la página oficial de la Escuela <http://artemusicales.ucr.ac.cr/>

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Bachillerato y Licenciatura con énfasis en Viento o Percusión

Inscripción a la prueba:

El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Además, es obligatorio presentar atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios).

Aplicación de prueba teórica:

-Se llevará a cabo el 10 de octubre de 2018, a la 1:00 p.m.

Aplicación de prueba:

-El 17 de octubre del 2018, se hará una audición previa cita, donde la persona deberá demostrar un nivel de ejecución instrumental similar al nivel de conclusión de la Etapa básica de Música. La Escuela no asignará un pianista acompañante, por lo que, si el postulante lo requiere, deberá encargarse de traerlo.

Divulgación de resultados:

-El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.



VD-R-10191-2018
Pag. 6

Costo:

-La prueba es gratuita.

Período de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberán plantearse por escrito, dirigidas al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Bachillerato y Licenciatura con énfasis en Piano

Inscripción a la prueba:

-El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Además, es obligatorio presentar atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios).

Aplicación de la prueba teórica:

-Se llevará a cabo el 10 de octubre de 2018, a la 1:00 p.m.

Aplicación de prueba:

-El 17 de octubre del 2018, se hará una audición previa cita, donde la persona deberá demostrar un nivel de ejecución instrumental similar al nivel de conclusión de la Etapa básica de Música.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Divulgación de resultados:

-01 de noviembre de 2018, a partir de las 2:00 p.m. en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.



Período de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberán plantearse por escrito, dirigidas al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra

Inscripción a la prueba:

- El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Además, es obligatorio presentar atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios).

Aplicación de la prueba teórica:

-Se llevará a cabo el 10 de octubre de 2018, a la 1:00 p.m.

Aplicación de prueba:

-El 17 de octubre del 2018, se hará una audición previa cita, donde la persona deberá demostrar un nivel de ejecución instrumental similar al nivel de conclusión de la Etapa básica de Música. La Escuela no asignará un pianista acompañante, por lo que, si el postulante lo requiere, deberá encargarse de traerlo.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Divulgación de resultados:

-El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Período de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberán plantearse por escrito, dirigidas al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del



2018, según se le notifique.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto

Inscripción a la prueba:

-El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Además, es obligatorio presentar atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios).

Aplicación de la prueba teórica:

Se llevará a cabo el 10 de octubre de 2018, a la 1:00 p.m.

Aplicación de prueba:

El 17 de octubre del 2018, se hará una audición previa cita, donde la persona deberá demostrar un nivel de ejecución instrumental similar al nivel de conclusión de la Etapa básica de Música. La Escuela no asignará un pianista acompañante, por lo que, si el postulante lo requiere, deberá encargarse de traerlo.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Divulgación de resultados:

-01 de noviembre de 2018, a partir de las 2:00 p.m. en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Período de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberán plantearse por escrito, dirigidas al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>



-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición

Inscripción a la prueba:

-El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Además, es obligatorio presentar atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios). En el periodo de inscripción es obligatorio entregar 3 obras (partituras y grabación) –AMBAS-.

Aplicación de prueba teórica:

-Se llevará a cabo el 10 de octubre de 2018, a la 1:00 p.m. Los resultados de las personas aprobadas se publicarán el 11 de octubre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales. Únicamente las personas aprobadas, podrán asistir a la entrevista-audición que se le asignará en los resultados.

Periodo de revisión o impugnación de resultados de la prueba teórica:

-Se admitirán únicamente el 12 de octubre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberá realizarlo por escrito, dirigida al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación.

-El 16 de octubre, a partir de las 2:00 p.m., se indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 17 de octubre, a las 8:00 a.m. y se le dará el resultado a las 11:30 a.m.

Entrevista con la Cátedra de Composición:

-El 17 de octubre del 2018, según hora consignada en los resultados de los que aprobaron la prueba teórica.

Divulgación de resultados:

-El 01 de noviembre de 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Periodo de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberán plantearse por escrito, dirigidas al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.



Información:

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Bachillerato en Música con énfasis en Dirección

Inscripción a la prueba:

-Inscripción a la prueba: El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Además, es obligatorio presentar atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios). Debe presentar una carta de máximo una página, en la que indique ¿por qué desea estudiar el Bachillerato en Dirección?, y describir su experiencia como: 1. Músico instrumentista 2. Coral 3. Director de algún ensamble 4. Música de cámara 5. Estudios previos 6. otros que considere relevantes.

Aplicación de la prueba teórica:

-Se llevará a cabo el 10 de octubre de 2018, a la 1:00 p.m. Los resultados de los que aprobaron la prueba se publicarán el 11 de octubre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales. Únicamente las personas aprobadas, podrán asistir a la entrevista-audición que se le asignará en los resultados.

Aplicación de prueba entrevista-audición:

-El 17 de octubre del 2018, se realizará una entrevista con el profesor de dirección y una audición que se compone de varias secciones: solfeo, prueba teórica-práctica y dirigir la Orquesta Sinfónica de la EAM, con un repertorio asignado previamente.

Divulgación de resultados:

-El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Período de revisión o impugnación de resultados de la prueba teórica:

-Se admitirán únicamente el 12 de octubre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberán plantearse por escrito, dirigidas al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación. En caso de dar a lugar su impugnación, deberá repetir nuevamente la prueba teórica el 16 de octubre, a las 8:00 a.m. y se le dará el resultado a las 11:30 a.m.

-El 17 de octubre, a partir de las 2:00 p.m., se le indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba teórica.

Periodo de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberán plantearse por escrito, dirigidas al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicarse con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de



ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información:

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>

Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Cuerdas

Inscripción a la prueba:

-El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento.

-Además, es obligatorio presentar atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios).

Aplicación de prueba teórica:

-Se llevará a cabo el 10 de octubre de 2018, a la 1:00 p.m.

Aplicación de prueba:

-El 17 de octubre del 2018, se hará una audición previa cita, donde la persona deberá demostrar un nivel de ejecución instrumental similar al nivel de conclusión de la Etapa básica de Música. La Escuela no asignará un pianista acompañante, por lo que, si el postulante lo requiere, deberá encargarse de traerlo.

Divulgación de resultados:

-El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Período de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberá realizarlo por escrito, dirigida al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicar con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación con mayor prontitud.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se le indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr



Medio oficial de divulgación:

- Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>
- Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Licenciatura en Música con énfasis en Acompañamiento al Piano

Inscripción a la prueba:

- El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Además, es obligatorio contar con el Bachillerato en Música con énfasis en Piano, por lo cual, debe presentar fotocopia del título emitido por la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica; si aún no cuenta con el certificado, debe hacer una declaración jurada en la que indica que concluirá y realizará la solicitud de graduación para diciembre del 2018.

Revisión de requisitos:

- El 17 de octubre del 2018. La cátedra se reúne y aprueba la admisión del aspirante, siempre y cuando cumpla con el Bachillerato en Música con énfasis en Piano.

Divulgación de resultados:

- El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Período de revisión o impugnación de resultados:

- Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberá realizarlo por escrito, dirigida al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicar con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación con mayor prontitud.
- El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se le indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de admisión.

Costo:

- La prueba es gratuita.

Período de validez de los resultados:

- Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

- Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

- Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>
- Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.



Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Coral

Inscripción a la prueba:

-El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con éstos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Es obligatorio contar con el Bachillerato en Música con énfasis en Dirección.

Además, debe presentar una carta de máximo una página, en la que indique ¿por qué desea estudiar la Licenciatura de Dirección Coral?, y describir su experiencia como: 1. Música instrumentista 2. Coral 3. Director de algún ensamble 4. Música de cámara 5. Estudios previos 6. otros que considere relevantes.

Aplicación de prueba entrevista-audición:

-El 17 de octubre del 2018, se realizará una entrevista con el profesor de dirección y una audición que se compone de varias secciones: solfeo, prueba teórica-práctica y dirigir la Orquesta Sinfónica de la EAM, con un repertorio asignado previamente.

-Para adquirir las partituras de la prueba debe escribir un correo al encargado Prof. Alejandro Gutiérrez: alejandro.gutierrez_m@ucr.ac.cr

Divulgación de resultados:

-El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Periodo de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberá realizarlo por escrito, dirigida al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicar con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación con mayor prontitud.

- El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se le indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>

Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Licenciatura en Música con énfasis en Dirección de Bandas

Inscripción a la prueba:

-El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con estos documentos, se puede presentar el certificado de



nacimiento. Además, es obligatorio contar con el Bachillerato en Música con énfasis en Dirección. Además, debe presentar una carta de máximo una página, en la que indique ¿por qué desea estudiar la Licenciatura en Dirección de Banda?, y describir su experiencia como: 1. Músico instrumentista 2. Coral 3. Director de algún ensamble 4. Música de cámara 5. Estudios previos 6. otros que considere relevantes.

Aplicación de prueba entrevista-audición:

-El 17 de octubre del 2018, se realizará una entrevista con el profesor de dirección y una audición que se compone de varias secciones: solfeo, prueba teórica-práctica y dirigir la Orquesta Sinfónica de la EAM, con un repertorio asignado previamente.

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales, donde tienen acceso las 24 horas.

-Para adquirir las partituras de la prueba debe escribir un correo al encargado Prof. Alejandro Gutiérrez: alejandro.gutierrez_m@ucr.ac.cr

Divulgación de resultados:

- El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Periodo de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberá realizarlo por escrito, dirigida al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicar con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación con mayor prontitud.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se le indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr/>

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Orquestal

Inscripción a la prueba:

-El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con éstos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento. Además, es obligatorio contar con el Bachillerato en Música con énfasis en Dirección. Además, debe presentar una carta de máximo una página, en la que indique ¿por qué desea estudiar la Licenciatura en Dirección Orquestal?, y describir su experiencia como: 1. Músico instrumentista 2. Coral 3. Director de algún ensamble 4. Música de cámara 5. Estudios previos 6. otros que considere relevantes.



Aplicación de prueba entrevista-audición:

-El 17 de octubre del 2018, se realizará una entrevista con el profesor de dirección y una audición que se compone de varias secciones: solfeo, prueba teórica-práctica y dirigir la Orquesta Sinfónica de la EAM, con un repertorio asignado previamente.

-Para adquirir las partituras de la prueba debe escribir un correo al encargado Prof. Alejandro Gutiérrez: alejandro.gutierrez_m@ucr.ac.cr

Divulgación de resultados:

- El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Periodo de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberá realizarlo por escrito, dirigida al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicar con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación con mayor prontitud.

-El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se le indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de la prueba de audición. En caso de ser acogida su impugnación, deberá repetir nuevamente la audición el 07 de noviembre del 2018, según se le notifique.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Período de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr>

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o Vocal

Inscripción a la prueba:

-El 04 y 05 de octubre del 2018, de 9:00 a 11:00 y de 1:30 a 3:00 p.m., en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales. Debe presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en caso de no contar con éstos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento.

Además, es obligatorio contar con el Bachillerato en Música con énfasis en Instrumento o Canto, por lo cual, debe presentar fotocopia del título emitido por la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica; si aún no cuenta con el certificado, debe hacer una declaración jurada en la que indica que concluirá y realizará la solicitud de graduación para diciembre del 2018.

Revisión de requisitos:

-El 17 de octubre del 2018. La cátedra o secciones se reúnen y aprueba la admisión del aspirante, siempre y cuando cumpla con el Bachillerato en Música con énfasis en Instrumento o Canto.

Divulgación de resultados:

-El 01 de noviembre del 2018, a partir de las 2:00 p.m., en la vitrina externa de la Escuela de



Artes Musicales.

Periodo de revisión o impugnación de resultados:

-Se admitirán únicamente el 02 de noviembre del 2018, de 8:30 a.m. a 11:30 y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., en la Recepción de la Escuela. Deberá realizarlo por escrito, dirigida al M.M. Federico Molina Campos, (Director EAM), además; debe indicar con letra legible un correo electrónico para notificarle el resultado de su impugnación con mayor prontitud.

El 06 de noviembre, a partir de la 1:00 p.m., se le indicará por escrito a su correo electrónico el resultado de la revisión o impugnación de resultados de admisión.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Periodo de validez de los resultados:

-Para el ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica en el año 2019.

Información.

-Teléfono: 2511-8554/ 2511-8543. Correo electrónico: artes.musicales@ucr.ac.cr

Medio oficial de divulgación:

-Todo el proceso (inscripciones-fechas-requisitos, etc) será informado desde la página oficial de la Escuela <http://artesmusicales.ucr.ac.cr>

-Los resultados de la prueba teórica y de las audiciones se exhibirán en la vitrina externa de la Escuela de Artes Musicales.

Escuela de Física

Las carreras de *Bachillerato en Física* y *Bachillerato y Licenciatura en Meteorología* han establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso.

Bachillerato en Física

Criterio de utilización de la PHC:

-Para que una persona aspirante concurse para ingresar a la carrera en el año 2019, deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 45 (escala 0-100).

Inscripción a la prueba:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018. Pasos para la inscripción: 1. Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones. 2. Realice un pago de ¢1000 colones en el alguno de los siguientes medios: BN Servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica. 3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada, imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

Estudiantes exonerados de realizar el pago en la prueba de aptitud académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de la inscripción de la PHC.

Publicación de citas:

-03 de septiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas

-Del 03 al 07 de septiembre de 2018.

Aplicación de la prueba:

-Sede Rodrigo Facio ordinaria: 07 de octubre de 2018.



Solicitudes de reprogramación y apelaciones a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

-Adecuación Rodrigo Facio: 27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelaciones a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-¢1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

-Teléfono: 2511-6602. Correo electrónico: escuela.fisica@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Bachillerato y Licenciatura en Meteorología

Criterio de utilización de la PHC:

Para que una persona aspirante concurse para ingresar a la carrera en el año 2019, deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 45 (escala 0-100).

Inscripción de la prueba:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018. Pasos para la inscripción: 1. Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones. 2. Realice un pago de ¢1000 colones en el alguno de los siguientes medios: BN Servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica. 3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada, imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

Estudiantes exonerados de realizar el pago en la prueba de aptitud académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de la inscripción de la PHC.

Costo de la prueba:

-¢1000 colones.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.



VD-R-10191-2018

Pag. 18

Solicitud de cambio de asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitud de reprogramación y apelaciones a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio: 27 de octubre de 2018.

Solicitud de reprogramación y apelaciones a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

-Teléfono: 2511-6602. Correo electrónico: escuela.fisica@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Escuela de Matemática

Las carreras de *Bachillerato y Licenciatura en Matemática Pura* y *Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales* han establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso.

El estudiantado universitario de la Institución con carné del año 2017 y años anteriores, que soliciten traslado a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Matemática, y Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales, que hayan aprobado en la Universidad de Costa Rica alguno de los siguientes cursos: MA-0003 Fundamentos de la Matemática, MA-0150 Principios de Matemática, MA-0123 Principios de Matemática I, MA-0213 Matemática para Economía y Estadística I, MA-0291 Introducción a la Matemática para Computación, MA-1001 Cálculo I, MA-1021 Calculo para Ciencias Económicas I, MA-1101 Calculo I o MA-1210 Cálculo I, estarán eximidos de realizar la Prueba de Habilidades Cuantitativas. En caso contrario, deberán hacer dicha prueba.

Bachillerato y Licenciatura en Matemática Pura

Criterio de utilización de la PHC:

Para que una persona aspirante concurse para ingresar a la carrera en el año 2019 deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 45 (escala 0-100).



VD-R-10191-2018

Pag. 19

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones.
2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica.
3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-3 de setiembre del 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 3 al 7 de setiembre del 2018.

Aplicación sede Rodrigo Facio Ordinaria:

-7 de octubre del 2018.

Solicitudes de Reprogramación y apelaciones a la aplicación del 7 de octubre:

-Del 8 al 12 de octubre del 2018.

Aplicación sedes regionales y otras localidades, Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre del 2018.

Solicitudes de Reprogramación y apelaciones a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 2 de noviembre del 2018.

Publicación de resultados:

-3 de diciembre del 2018.

Apelación de resultados:

-Del 3 al 7 de diciembre del 2018.

Costo de la prueba:

-₡1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

-Teléfono: 2511-6557. Correo electrónico: pura.em@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr



Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales

Criterio de utilización de la PHC:

Para que una persona aspirante concurse para ingresar a la carrera en el año 2019 deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 45 (escala 0-100).

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones. 2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica. 3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-₡1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.



Información:

- Teléfono: 2511-6557. Correo electrónico: pura.em@ucr.ac.cr
- Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Escuela de Química

La carrera de *Bachillerato y Licenciatura en Química* ha establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso.

Bachillerato y Licenciatura en Química

Criterio de utilización de la PHC:

Para que una persona aspirante concurse para ingresar a la carrera en el año 2019, deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 45 (escala 0-100).

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones.
2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica.
3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-₡1000 colones.



Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

-Teléfono: 2511-8528/2511-8520. Correo electrónico: escuela.quimica@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Escuela de Estadística

La carrera de *Bachillerato en Estadística* ha establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso.

El estudiantado universitario de la Institución con carné año 2018 y años anteriores, que solicite traslado a la carrera en mención y haya aprobado en la Universidad de Costa Rica alguno de los siguientes cursos: MA-0225 Cálculo Diferencial e Integral, MA-1001 Cálculo I, MA-0230 Matemática para Ciencias Económicas, MA-0213 Matemática para Economía y Estadística I, MA-1210 Cálculo I, estará eximido de realizar la PHC. En caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto.

Bachillerato en Estadística

Criterio de utilización de la PHC:

Para que una persona aspirante concurse para ingresar a la carrera en el año 2019, deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 37,5 (escala 0-100).

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones.
2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica.
3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.



VD-R-10191-2018
Pag. 23

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-¢1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

- Teléfono: 2511-6483. Correo electrónico: estadistica@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Escuela de Ingeniería Eléctrica

La carrera de *Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica* ha establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso.

El estudiantado con carné 2018 y años anteriores, que solicite traslado a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, y haya aprobado en la Universidad de Costa Rica el curso MA1001 Calculo I estará eximido de realizar la Prueba de Habilidades Cuantitativas; caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto.

Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica

Criterio de utilización de la PHC:

La nota de corte equivaldrá a la nota del (de la) examinado(a) que ocupe la posición *N*, luego de ordenar a todos(as) los(as) examinados(as) de manera descendente según la



PHC. El número N corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de primer ingreso asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2018-2019. En el caso de los estudiantes que realizarán traslado de carrera, el número N corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de traslado de carrera asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el 2019.

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones. 2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica. 3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-₡1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

-Teléfono: 2511-2612. Correo electrónico: recepcion.eie@ucr.ac.cr



-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Escuela de Arquitectura

Licenciatura en Arquitectura

Publicación información:

La información que detalla el proceso y los requisitos de inscripción, así como información sobre la ejecución de la Prueba de Habilidad (PH) específica para optar por un cupo para ingreso a la Carrera de Licenciatura en Arquitectura se publicarán el 1 de mayo del 2018

Modo de divulgación:

La información que detalla el proceso y los requisitos de inscripción, así como información sobre la ejecución de la Prueba de Habilidad (PH) específica para optar por un cupo para ingreso a la Carrera de Licenciatura en Arquitectura se publicarán a partir del 1 de mayo del 2018 en el sitio en internet electrónico: <http://www.arquis.ucr.ac.cr>

Medio de Información Adicional:

Se pondrá a disposición el documento digital GUÍA PH con información detallada del proceso de solicitud de ingreso a la Carrera de Licenciatura en Arquitectura, la inscripción y ejecución a la prueba de habilidad. En ésta se resume lo estipulado dentro de la Reglamentación vigente de la Universidad de Costa Rica y el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura del año 2014; a partir del 1 de mayo del 2018 en el sitio en internet: <http://www.arquis.ucr.ac.cr>

Inscripción a la prueba:

18 de junio al 20 de julio del 2018. La inscripción para ejecutar la Prueba de Habilidad (PH), se realizará por medio de internet en el sitio electrónico: <http://www.arquis.ucr.ac.cr>

Lugares de Aplicación:

El número o nombre específico del aula o espacio en que se ejecutará la Prueba de Habilidad (PH) en cada uno de los sitios, les será divulgada y enviada a cada postulante inscrito por medio de correo electrónico, en días previos a la aplicación de la PH.

Fechas y sitios de Aplicación:

1. Recinto Guápiles, UCR, Guápiles, sábado 28 de julio
2. Sede Brunca, UNA, Pérez Zeledón, sábado 4 de agosto
3. sede regional caribe, UCR, Limón, sábado 11 de agosto
4. Sede Regional Pacífico, UCR, Puntarenas, sábado 18 de agosto
5. Sede Regional Guanacaste, UCR, Liberia, domingo 19 de agosto
6. Recinto Golfito, UCR, GOLFITO, sábado 8 de setiembre
7. Sede Regional Atlántico, UCR, Turrialba, sábado 6 de octubre
8. Sede Regional Occidente, UCR, San Ramón, sábado 13 de octubre
9. Sede Central Rodrigo Facio, UCR, San Pedro, sábado 20 de octubre
10. Sede Central Rodrigo Facio, UCR, San Pedro, domingo 21 de octubre
11. Sede Regional San Carlos, UTN, San Carlos, sábado 27 de octubre

UCR = Universidad De Costa Rica

UNA = Universidad Nacional

UTN = Universidad Técnica Nacional



-El detalle específico de las fechas y sitios de aplicación de la Prueba de Habilidad (PH) serán divulgados a partir del 1 de mayo del 2018 en el sitio en internet: <http://www.arquis.ucr.ac.cr>

Fecha de divulgación resultados:

-9 de noviembre del 2018. Los resultados de la Prueba de Habilidad serán divulgados en el sitio en internet: <http://www.arquis.ucr.ac.cr>

Fechas periodo de revisión o impugnación de resultados:

-10 al 16 de noviembre del 2018. El medio para presentar solicitudes de revisión o impugnación de resultados será la dirección de correo electrónico: habilidad.ea@ucr.ac.cr

Requisitos para la inscripción:

Quién se postule para la aplicación de la prueba de habilidad (ph) debe aportar en el proceso de inscripción, alguno de los siguientes requisitos:

-postulante a ingresar a la UCR. Comprobante de inscripción a la prueba de aptitud académica de la universidad de costa rica, conocido como examen de admisión.

-postulante admitido a la UCR. Comprobante de estar admitido en la universidad de costa rica

Costo:

¢2000 (dos mil colones exactos), para lo que se habilitará una cuenta en una entidad bancaria estatal. Se exige de pago a personas con Beca 5.

Período de validez de los resultados:

El resultado APROBÓ en la PH-2018 permitirá optar por un cupo de ingreso a la carrera de Licenciatura en Arquitectura, en los años 2019 y 2020.

Información:

Para consultas o solicitud de información pueden comunicarse por los siguientes medios:

-teléfono, 2511-6890, 2511-6881, 2511-4269;

-correo electrónico habilidad.ea@ucr.ac.cr

Facultad de Farmacia

La carrera de *Licenciatura en Farmacia* ha establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso. El estudiantado que desee ser admitido en la carrera en mención debe cumplir, sin excepción, con este requisito.

Licenciatura en Farmacia

Criterio de utilización de la PHC:

Para que una persona aspirante concurse para ingresar a la carrera en el año 2019, deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 50 (escala 0-100). En la Asamblea de Facultad N.º 768 que se realizó el 07 de marzo de 2018.

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones.
2. Realice un pago de ¢1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica.
3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.



VD-R-10191-2018
Pag. 27

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-¢1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

- Teléfono: 2511-8344. Correo electrónico: asuntosstudentiles.farmacia@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Escuela de Tecnología de Alimentos

La carrera de *Licenciatura en Ingeniería de Alimentos* ha establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso. El estudiantado que desee ser admitido en la carrera en mención debe cumplir, sin excepción, con este requisito.

Licenciatura en Ingeniería de Alimentos

Criterio de utilización de la PHC:

La nota de corte equivaldrá a la nota del (de la) examinado(a) que ocupe la posición *N*, luego de ordenar a todos(as) los(as) examinados(as) de manera descendente según la



PHC. El número *N* corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de primer ingreso asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2018-2019. En el caso de los estudiantes que realizarán traslado de carrera, el número *N* corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de traslado de carrera asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el 2019.

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones. 2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica. 3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-₡1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

- Teléfono: 2511-7234. Correo electrónico tecnologia.alimentos@ucr.ac.cr



-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Escuela de Geología

Los estudiantes de ingreso por cualquier modalidad de traslado (Nota de prueba de Aptitud, Rendimiento Académico, Excelencia Académica); deben haber aprobado el curso MA-1001 Cálculo I, o en su defecto, realizar la Prueba de Habilidades Cuantitativas.

Bachillerato y Licenciatura en Geología

Criterio de utilización de la PHC:

La nota de corte equivaldrá a la nota del (de la) examinado(a) que ocupe la posición N , luego de ordenar a todos(as) los(as) examinados(as) de manera descendente según la PHC. El número N corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de primer ingreso asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2018-2019. En el caso de los estudiantes que realizarán traslado de carrera, el número N corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de traslado de carrera asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el 2019.

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones. 2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica. 3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.



VD-R-10191-2018
Pag. 30

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-¢1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

- Teléfono: 2511-8125. Correo electrónico geologia@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Escuela de Educación Física y Deportes

Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano

Entrega de documentos de solicitud:

1-A partir del 02 de julio del 2018 y hasta el 10 de agosto del 2018 estarán disponibles los formularios y requisitos de ingreso a la carrera. Los documentos se descargan del sitio web: www.edufi.ucr.ac.cr (cejilla ingreso a carrera) de la Escuela de Educación Física y Deportes.

2-Una vez descargado el formulario de inscripción a la prueba, el estudiante debe:

- Llenar la información requerida y enviarla a la dirección de correo señalada.
- Debe imprimir este formulario (como se indica en el sitio) y entregarlo de forma personal, además de una fotografía reciente tamaño pasaporte (no selfie e impresa en papel fotográfico, tamaño 3,5 cm por 4,5 cm), y una copia de la cédula de menor o cédula de identidad en la Escuela de Educación Física y Deportes.
- Se realiza el pago de 2,000.00 (dos mil colones exactos) correspondientes a gastos administrativos.

-Las fechas de entrega de estos documentos serán del 02 de julio del 2018 y hasta el 10 de agosto del 2018, el horario de recepción de los documentos es de 9:00am a las 12:00md y de 1:00pm a las 3:00pm en la secretaría de la Escuela de Educación Física y Deportes. Fuera de este horario no se recibirán documentos.

-Cuando se confirma que se han cumplido los pasos #1 y #2 se procederá a entregar la cita con la fecha y hora de la prueba de aptitud física y motriz.

Ejecución de pruebas de aptitud física y motriz:

Primera convocatoria:

-Viernes 05 de octubre de 2018

Segunda convocatoria:

-Sábado 06 de octubre de 2018.

En ambas convocatorias se asiste según el día y la hora que la Escuela indique a cada estudiante (de acuerdo al punto 1).



Solamente las personas que hayan entregado los documentos de solicitud, en las fechas correspondientes, y tengan la cita respectiva podrán asistir a la convocatoria asignada. Una vez que el estudiante se confirma, se le aplicarán las pruebas de aptitud física y motriz que se divulgarán previamente en el sitio web de la Escuela. Deben presentarse con ropa deportiva.

Reposición:

-Se establece como día de **reposición** de las pruebas de aptitud física y motriz el día martes 09 de octubre del 2018. La reposición será autorizada **únicamente** para aquellos oferentes que con una razón válida y justificable no puedan presentarse a la primera o segunda convocatorias (según normativa de la Universidad de Costa Rica), debe presentar su solicitud por escrito con los documentos probatorios requeridos. Una vez recibida la documentación, la coordinadora de la prueba dará respuesta y citará al estudiante a la hora que corresponda ese día, como última opción de realización de prueba.

Divulgación de resultados:

-La lista de los *estudiantes elegibles* será publicada el día 16 de octubre del 2018, en el sitio web de la Escuela de Educación Física y Deportes.

Lugares de aplicación:

Instalaciones Deportivas, Escuela de Educación Física y Deportes.

Costo de la prueba:

-2000 colones

Información:

-Dirección URL www.edufi.ucr.ac.cr



Sede Regional del Atlántico

Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano

Consiste en una prueba de aptitud física y motriz.

Inscripción a la prueba:

-Período de inscripción mediante boleta de información personal. De 01 de agosto a 31 de agosto de 2018.

La boleta estará disponible en la página web www.sa.ucr.ac.cr/index.php/es/ o personalmente en la oficina de la coordinación de la carrera en el Recinto de Turrialba.

Dictamen médico y formulario de estado de salud.

-De 10 de setiembre a 21 de setiembre de 2018. Con previa cita y con el médico de la Sede del Atlántico en Turrialba. 25119265

Aplicación de Prueba de Aptitud Física y Motriz:

-El postulante viene uno de estos dos días según se le indique. Se realiza prueba los días 3 y 10 de noviembre de 2018.

Con previa cita y con el médico de la Sede del Atlántico en Turrialba. Teléfono: 25119265

Divulgación de los resultados de la prueba de aptitud física y motriz:

Boleta en físico, correo electrónico y en la página web de la Sede del Atlántico.

El 26 de noviembre de 2018.

Mediante la página web de la Sede del Atlántico www.sa.ucr.ac.cr/index.php/es/, vía correo electrónico y personalmente en la oficina de la coordinación de carrera.

Periodo para impugnación de resultados de la prueba de Aptitud física y motriz:

-Del 26 de noviembre al 7 de diciembre.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Periodo de validez de resultados:

-Resultados válidos únicamente para el ingreso a carrera en el 2019.

Información:

-Teléfonos: 2511-9265, 2511-9200. Correo electrónico: direccion.sa@ucr.ac.cr

Sede Regional de Guanacaste

Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica

La carrera de *Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica* ha establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso.

El estudiantado con carné 2018 y años anteriores, que solicite traslado a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, y haya aprobado en la Universidad de Costa Rica el curso MA1001 Calculo I estará eximido de realizar la Prueba de Habilidades Cuantitativas; caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto.

Criterio de utilización de la PHC:

La nota de corte equivaldrá a la nota del (de la) examinado(a) que ocupe la posición N , luego de ordenar a todos(as) los(as) examinados(as) de manera descendente según la PHC. El número N corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de primer ingreso asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2018-2019. En el caso de los estudiantes que realizarán traslado de carrera, el número N corresponde a tres



veces el cupo para estudiantes de traslado de carrera asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el 2019.

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones. 2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica. 3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-₡1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

-Teléfono: 2511-2612. Correo electrónico: recepcion.eie@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr



Licenciatura en Ingeniería de Alimentos

La carrera de *Licenciatura en Ingeniería de Alimentos* ha establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso. El estudiantado que desee ser admitido en la carrera en mención debe cumplir, sin excepción, con este requisito.

Criterio de utilización de la PHC:

La nota de corte equivaldrá a la nota del (de la) examinado(a) que ocupe la posición *N*, luego de ordenar a todos(as) los(as) examinados(as) de manera descendente según la PHC. El número *N* corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de primer ingreso asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2018-2019. En el caso de los estudiantes que realizarán traslado de carrera, el número *N* corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de traslado de carrera asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el 2019.

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones.
2. Realice un pago de ₡1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica.
3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-₡1000 colones.

Lugares de aplicación:



-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos).

Periodo de validez de los resultados:

-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015.

Información:

- Teléfono: 2511-7234. Correo electrónico tecnologia.alimentos@ucr.ac.cr
-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Sede Regional del Pacífico

Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica

La carrera de *Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica* ha establecido la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso.

El estudiantado con carné 2018 y años anteriores, que solicite traslado a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, y haya aprobado en la Universidad de Costa Rica el curso MA1001 Calculo I estará eximido de realizar la Prueba de Habilidades Cuantitativas; caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto.

Criterio de utilización de la PHC:

La nota de corte equivaldrá a la nota del (de la) examinado(a) que ocupe la posición *N*, luego de ordenar a todos(as) los(as) examinados(as) de manera descendente según la PHC. El número *N* corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de primer ingreso asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2018-2019. En el caso de los estudiantes que realizarán traslado de carrera, el número *N* corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de traslado de carrera asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el 2019.

Inscripción:

-Del 18 de junio al 13 de agosto de 2018.

Pasos de inscripción:

1. Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingrese a la pestaña "inscripción" y siga las indicaciones. 2. Realice un pago de ¢1000 en alguno de los siguientes medios: BN servicios, BN Banking del Banco Nacional y Oficina en Línea del Banco Popular, Cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica. 3. Una vez que el sistema web indique que su inscripción ha sido finalizada imprima y conserve el comprobante.

Exoneraciones:

-Estudiantes exonerados de realizar el pago en la Prueba de Aptitud Académica o estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cuenten con beca 5, serán automáticamente exonerados del pago de inscripción a la PHC.

Publicación de citas:

-03 de setiembre de 2018.

Solicitud de cambio en asignación de citas:



VD-R-10191-2018
Pag. 36

-Del 03 al 07 de setiembre de 2018.

Aplicación Sede Rodrigo Facio ordinaria:

-07 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 07 de octubre:

-Del 08 al 12 de octubre de 2018.

Aplicación Sedes Regionales y otras localidades:

Adecuación Rodrigo Facio:

-27 de octubre de 2018.

Solicitudes de reprogramación y apelación a la aplicación del 27 de octubre:

-Del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Publicación de resultados:

-03 de diciembre de 2018.

Apelación de resultados:

-Del 03 al 07 de diciembre de 2018.

Costo de la prueba:

-¢1000 colones.

Lugares de aplicación:

-Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos de la UCR, además de otras localidades (Zona Norte, Zona Sur, Pérez Zeledón, Talamanca, Zona de los Santos). **Periodo de validez de los resultados:**-El cumplimiento de requisito de la PHC en determinada carrera, se guardará por dos años inmediatamente posteriores a la realización de la prueba. Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Admisión a la Universidad de Costa Rica, en lo que corresponde a la prueba de aptitud académica y al oficio VD-3191-2015. **Información:**-Teléfono: 2511-2612. Correo electrónico: recepcion.eie@ucr.ac.cr

-Teléfonos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: 2511-6976, 2511-6996. Correo electrónico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas: hc.iip@ucr.ac.cr Página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr

Sede Regional del Caribe

Licenciatura en Marina Civil

Información y Divulgación:

-Del 01 al 31 de agosto de 2018.

La información pertinente al desarrollo de las pruebas médicas para determinar el estado de salud y condiciones físicas de los aspirantes a la carrera estará disponible en la página web www.srl.ucr.ac.cr de la Sede del Caribe y por medio de impresos de prensa de mayor circulación.

Inscripción y Recepción de Documentos:

Del 01 al 30 de septiembre de 2018.

El formulario de inscripción estará disponible en la página web www.sedecaribe.ucr.ac.cr. Deberá ser completado y remitido en línea al correo electrónico sedecaribe@ucr.ac.cr o puede imprimirse y entregarse en la Oficina de Registro e Información de la Sede Regional del Caribe. Dicho formulario debe ir acompañado de copia de cédula o pasaporte.

Asignación de fechas para las pruebas psicológicas:

La aplicación se realizará los días 04 y 05 de octubre de 2018.

Las fechas de las citas para la aplicación de pruebas psicológicas serán comunicados a



los/as interesados por correo electrónico el 01 de octubre de 2018.

Asignación de fechas para la evaluación médica:

-Del 02 al 10 de octubre de 2018.

Las fechas de las citas para la evaluación médica serán comunicados a los/as interesados por correo electrónico.

Realización de las pruebas psicológicas:

Se aplicará una batería de prueba psicológicas conformada por:

- Prueba psicométrica de inteligencia. Test de Dominós D-48
- Inventario de Evaluación de la Personalidad PAI

Dicha aplicación se realizará en grupos de 40 estudiantes aproximadamente.

Del 08 al 19 de octubre se calificarán las pruebas aplicadas generando un perfil para cada estudiante.

Del 22 octubre al 30 de noviembre se realizará el proceso de interpretación de resultados para definir la lista de elegibles.

Realización de las citas para evaluación médica:

Del 20 de octubre al 30 de noviembre.

De lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Las pruebas complementarias que deben ser realizadas por los estudiantes al no contar con los medios adecuados en el consultorio médico de la sede del Caribe, serán entregadas antes del 06 de noviembre de 2018

Dichas pruebas son:

-Examen de agudeza visual

- Audiometría.

-Electrocardiograma en reposo.

-Análisis de sangre con los siguientes valores: hemograma completo, tiempo de protombina, glucosa en ayunas, colesterol total, triglicéridos, HDL, aspartato, aminotransferasa (AST), Alanina Aminotransferasa (ALT), Gammna Glutamyl Transpeptidasa (GGT), nitrogeno ureico y creatinina.

-Examen general de orina.

-Frotis de Heces.

Costo:

-El costo del examen médico físico realizado por la profesional de la sede es gratuito.

-Complementario, el estudiante debe aportar los resultados de los exámenes específicos de laboratorio que se solicitan.

Publicación de resultados:

-El 05 de diciembre de 2018.

Período de impugnación de resultados:

-Del 06 al 14 de diciembre de 2018.

Período de validez de los resultados:

-El período de validez de los exámenes médico y de laboratorio es de un año.

Información:

-Teléfonos: 2511-7308, 2511-7323.

Sede Regional de Occidente

Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música

Etapas de selección:



VD-R-10191-2018
Pag. 38

Consiste en una prueba de aptitud que consta de cuatro partes: una prueba de aptitud rítmica y de coordinación, una prueba de entonación, una pequeña ejecución musical de su elección. Se les pedirá, además, que llenen un pequeño cuestionario contestando algunas preguntas sobre las razones que motivan a la persona a estudiar la carrera de Enseñanza de la Música.

Inscripción:

-Del 24 al 28 de setiembre de 2018, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Deberán inscribirse en la secretaría del Conservatorio de Música de Occidente (UCR-Palmare) y presentar fotocopia de la cédula o pasaporte; en caso de no tener estos documentos, se puede presentar el certificado de nacimiento.

Fecha de la prueba:

-06 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m.

Costo:

-La prueba es gratuita.

Publicación de resultados:

-23 de octubre de 2018 en el Conservatorio de Música (UCR-Palmare).

Periodo de revisión o impugnación de resultados:

-Del 29 al 30 de octubre de 2018.

Medios oficiales de divulgación:

Secretaría del Conservatorio de Música de Occidente (UCR-Palmare).

Teléfonos 2453-6444/2453-9351

Correo electrónico: info@conservatoriodeoccidente.com

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de abril de 2018.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

DBA/PSH

Ce: Rectoría
Consejo Universitario
Vicerrectoría Vida Estudiantil
Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO)
Oficina de Registro e Información
Centro de Evaluación Académica
Archivo